

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>	
Evaluación Diagnóstica al programa Salvaguarda del patrimonio cultural	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	
29/11/2018	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>	
21/12/2018	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b>	<b>Unidad administrativa:</b>
Mtro. Fidel Arturo Méndez Florián	Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>	
Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2019 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar el diseño del programa.</li> <li>• Identificar, caracterizar y cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo.</li> <li>• Revisar la consistencia de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.</li> <li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y federales.</li> <li>• Analizar de manera global el grado de evaluabilidad de los programas, así como un mapa de ruta para mejorar la evaluabilidad en lo sucesivo.</li> </ul>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la “bitácora de recopilación de información” en formato digital y estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, el nombre del archivo electrónico entregado y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.	
<b>Questionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:</b>	
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>	
La evaluación diagnóstica se realizó con base en los siguientes apartados:	

<i>Tema</i>	<i>Preguntas</i>	<i>Total</i>
I. Identificación del programa.	1	1
II. Antecedentes.	2	1
III. Identificación, definición y descripción del problema.	3 a 4	2
IV. Objetivos.	5 a 6	2
V. Cobertura.	7 a 11	5
VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	12 a 13	2
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y federales.	14	1
<b>Total</b>		<b>14</b>

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gubernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

## **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

### **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

De acuerdo con la Ficha del Programa se identificó que está alineado a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y cuenta con los datos de las Unidades Responsables encargadas de coordinar y operar el programa, con la identificación de su clasificación funcional, sectorial y programática del CONAC.

En el documento Plan Estratégico Sectorial, en la sección enfocada en Cultura en el apartado IV. Diagnóstico se identifican los antecedentes institucionales que en materia cultural se han realizado en la entidad y se aporta información y estadísticas oficiales que se centran en la descripción analítica de los activos culturales, los hábitos y consumo cultural de la población y un espacio que define la situación actual en la materia.

El programa presenta consistencia y orden respecto a los árboles de problemas y de objetivos, así como respecto a la selección de alternativas.

La evaluación resaltó la falta de información de las poblaciones potencial y objetivo, así como respecto a un padrón de beneficiarios. Aunque se hace referencia a que se tomarán las reglas de operación del PACMyC para la identificación de la población objetivo y el padrón de beneficiarios, esta debe definirse en el programa mismo de forma explícita y además debe ser cuantificada.

La evaluación de la matriz de indicadores de resultados requiere incluir las fichas técnicas de los indicadores con los valores de línea base y metas congruentes con la frecuencia de medición del indicador. También se recomienda revisar y completar toda la información referente al Componente 0 y sus respectivas actividades. Además, es necesario que la unidad de medida de la fórmula sea congruente con el de las metas con el fin de poder evaluar los resultados.

El programa tiene una serie de complementariedades y coincidencias con los programas presentados en las Reglas de Operación del PACMyC (y que incluye a su vez a otros programas complementarios). Se sugiere hacer el análisis y revisión de cada uno de ellos para especificar la relación que guardan con este programa.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### **2.2.1 Fortalezas:**

1. Adecuada identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022.
2. Cuentan con un documento que aporta información y estadísticas oficiales que permiten la descripción analítica de la situación actual en la materia.
3. Existe un árbol de problemas y corresponde con el árbol de objetivos.

### **2.2.2 Oportunidades:**

1. La población potencial está identificada pero no se incluye un documento para caracterizarla y cuantificarla.
2. Se otorgó información que puede servir de base para realizar un análisis de similitudes y/o complementariedades con otros programas.

### **2.2.3 Debilidades:**

1. No se incluye un documento para identificar población objetivo a la cual está dirigido el programa.
2. El programa no presentó fichas técnicas de los indicadores y los medios de verificación no se encuentran públicos ni accesibles.

### **2.2.4 Amenazas:**

1. La falta de claridad en la forma como se asignan recursos en tanto no se proporcionó información que permita conocer si se cuenta con un padrón de beneficiarios.

## **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

En términos cuantitativos, la valoración máxima posible es de 45 puntos, de acuerdo a los criterios de valoración en cada pregunta. La suma total de puntos de esta evaluación fue de 30 puntos, lo cual arroja una valoración cuantitativa global del diseño de 66%.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

1. Definir a la población potencial de forma explícita y fundamentada en el marco normativo del programa. La población potencial se refiere a aquellos individuos que son susceptibles de recibir los bienes o servicios del programa.
2. Aunque se toman los criterios del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC) para identificar a la población objetivo, la definición debe ser explícita y específica con respecto a los criterios que la justifican y que la diferencian como un subgrupo de la población potencial. Se recomienda definir los criterios para la identificación de la población potencial y objetivo de forma particular para el programa al que hacen referencia en el documento de Diagnóstico del Programa.
3. Se recomienda incluir la desagregación de la población potencial por sexo, grupos de edad y grupos indígenas o en caso contrario justificar porque no debe caracterizarse la población potencial en estos sentidos.
4. Se recomienda incluir la desagregación de la población objetivo por sexo, grupos de edad y grupos indígenas o en caso contrario justificar porque no debe caracterizarse la población

objetivo en estos sentidos en un documento específico del diagnóstico del programa.
5. Se sugiere cubrir la totalidad de los criterios CREMAA de la Metodología del Marco Lógico del CONEVAL, para ello es necesario definir de forma clara el resumen narrativo del componente 0 y sus actividades debido a que “Direcciones Ejecutivas”, “Gestiones de Recursos Humanos”, “Planeaciones y Proyectos”, etc. no definen de forma clara y exacta lo que se pretende lograr, por otra parte también se debe especificar la línea base y las metas de acuerdo a la frecuencia de medición con el fin de cumplir con los criterios de relevancia, monitoreabilidad, adecuación y economía.
6. Es prioritario alimentar las fichas técnicas de los indicadores con los valores de línea base y metas congruentes con la frecuencia de medición del indicador. También se recomienda revisar y completar toda la información referente al Componente 0 y sus respectivas actividades.  Además, es necesario que la unidad de medida de la fórmula sea congruente con el de las metas con el fin de poder evaluar los resultados
7. Se recomienda establecer o documentar criterios para definir beneficiarios y/o zonas prioritarias, ya que las actividades de este programa justifican dicha necesidad.
8. El programa debe completar el análisis de similitudes y/o complementariedades con estos programas. Es importante definir que si va a generar sus reglas de operación y población objetivo a partir de estos programas, debe hacer explícitas estas situaciones para el programa y no sólo como referencia incluyendo los textos que especifican estas situaciones dentro de la documentación del programa.

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 <b>Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Armando Orduña Espinosa Claudia Maldonado Trujillo
4.2 <b>Cargo:</b> Coordinadores
4.3 <b>Institución a la que pertenece:</b> ExploraMetrics
4.4 Principales colaboradores: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mireya Carolina Patiño Peña</li> <li>• Gabriela Trujillo Mendía</li> <li>• Rafael Aguirre Ponce</li> <li>• Mariel Flores Bautista</li> </ul>
4.5 <b>Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> contacto@explorametrics.com
4.6 <b>Teléfono (con clave lada):</b> +52 (667) 995 9321

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
5.1 <b>Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b> Salvaguarda del patrimonio cultural
5.2 <b>Siglas:</b> (No Aplica)
5.3 <b>Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca

<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b>	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b>	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>	
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b>	
Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b> Lic. Adriana Aguilar Escobar	<b>Unidad administrativa:</b> Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b>
Jefatura de la Gubernatura
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$3,830,000.00 por la totalidad de las evaluaciones contempladas en el PAE 2018.
<b>6.4 Fuente de Financiamiento :</b>
Recurso fiscal

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b>
<a href="http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/evaluaciones-2018">http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/evaluaciones-2018</a>
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b>
<a href="http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/evaluaciones-2018">http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/evaluaciones-2018</a>